

Expediente: **335/23**
Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ ALBORNOZ SILVIA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR
90000000000 - ALBORNOZ, SILVIA NOEMI-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 335/23



H20461515757

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ ALBORNOZ SILVIA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 335/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II .-

En fecha 17/09/2025, Informo a V.S. que en los presentes autos se encuentra saldado el capital reclamado por PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL, como así también que el letrado inició incidente de Ejecución de Honorarios, el que se tramita por cuerda separada, y actualmente se encuentra presentada la planilla de actualización de honorarios por el monto de \$151.990,14.

CONCEPCIÓN, 17 de septiembre de 2025.-

Atento a lo solicitado: Procédase a la transferencia de los fondos depositados en la causa del título en cuenta N° 560809559083328, CBU N° 2850608750095590833285 por la suma de \$ **124.200**, a la cuenta N° 560809561009590, CBU N° 2850608750095610095905, perteneciente al incidente de ejecución de Honorarios, bajo el Número de Expediente GOMEZ LUCAS JOSE c/ ALBORNOZ SILVIA NOEMI s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 335/23-I1, ambas cuentas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Concepción. A sus efectos Notifíquese al Banco MACRO S.A. Sucursal Concepción para el cumplimiento de la medida ordenada.GN.-

Actuación firmada en fecha 17/09/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.